

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO NO. ICHM-LPE/05/22 BIS, RELATIVO AL SUMINISTRO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:30 horas del día 11 de mayo de 2022, reunidos en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, ubicadas en la calle Primero de Mayo número 1802, Colonia Pacífico. C.P. 31020, para emitir el fallo relativo la Licitación Pública Presencial Número **NO. ICHM-LPE/05/22 BIS**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Preside el acto la Lic. Silvia Martha Yapor Ramírez, Coordinadora Administrativa del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; encontrándose presente la Lic. Paola Alejandra Ramírez Santillán en representación de la Lic. Ana Margarita Blackaller Prieto, Directora General; la Lic. Anacarem Moreno Aguirre, en representación de la Lic. Gladys Marcela Rodríguez Rodríguez, Coordinadora Ejecutiva, y la Lic. Karla Cerón Guedea, Jefa del Departamento Jurídico, como vocales; así como la Lic. Rosa Elena González Ávila, Jefa del Departamento del Recursos Materiales, como Secretaría Técnica y vocal. Así mismo se encuentra presente el Mtro. Jorge Javier Ramos Negrete, Titular del Órgano Interno de Control, como observador. Por tanto, al estar la totalidad de los miembros del Comité, se cuenta con el quorum legal para la emisión del fallo de la Licitación Pública Presencial Número **ICHM-LPE/05/22 BIS**, al tenor de lo siguiente:

I.- De conformidad al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 y 60 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con fecha 23 de abril del año 2022, se publicó la convocatoria y se pusieron a disposición las bases de la Licitación Pública Presencial Número **ICHM-LPE/05/22 BIS**, con el objeto de que los interesados libremente presentaran sus proposiciones y seleccionar dentro de los concurrentes a quien presentara las mejores condiciones disponibles para este Instituto.

II.- Tal como lo dispone el procedimiento contenido en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el 09 de mayo de 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, en la que se aceptaron para revisión detallada las propuestas de los licitantes siguientes:

a) Sí Vale México, S.A. de C.V

En esta etapa la totalidad de los licitantes, cumplieron cuantitativamente con los requisitos y documentación solicitada, por lo que no se desechó propuesta alguna.



Acto seguido, en observancia al artículo 61 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se procedió a la apertura de la propuesta económica de los licitantes resultando lo siguiente:

Licitante	Monto mínimo	Monto máximo	Comisión en porcentaje % IVA incluido	Costo unitario de la emisión de la tarjeta IVA incluido
Sí Vale México, S.A. de C.V.	\$112,000.00	\$280,000.00	2.50%	Sin costo

III.- Concluido el acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad a los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, a través del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de área requirente procedió a la evaluación detallada de las proposiciones aceptadas, utilizando el criterio binario establecido en al apartado VIII de las bases licitatorias.

De lo anterior con esta fecha, se recibió por este Comité un dictamen técnico emitido por la Lic. Rosa Elena González Ávila, Jefa del Departamento de Recursos Materiales, mediante el que realiza la evaluación detallada de las propuestas presentadas y del que desprende el siguiente resultado:

Licitante	Propuesta técnica
Sí Vale México, S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta

IV.- En tal virtud, el dictamen en referencia, con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua propone adjudicar al licitante que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo, al tenor de lo siguiente:

Partida	Licitante	Monto mínimo	Monto máximo	Comisión en porcentaje % IVA incluido	Costo tarjeta
Única	Sí Vale México, S.A. de C.V.	\$112,000.00 (ciento doce mil pesos 00/100 M.N.)	\$280,000.00 (doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)	2.5 %	Sin costo

V.- En lo que corresponde al análisis económico de la propuesta presentada y en observancia al oficio número CA/086/2022 de fecha 23 de marzo de 2022, emitido por la C.P. Bertha Alicia Ponce González, Jefa del Departamento de Recursos Financieros de este Instituto, resulta que el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, cuenta con recursos presupuestales disponibles para solventar la propuesta en los términos presentados.

Una vez analizado por los miembros del Comité cada uno de los elementos expuestos, con fundamento en los artículos 29 fracción X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se acuerda:

PRIMERO.- Se adjudica la **PARTIDA ÚNICA** de la Licitación Pública Presencial Número **ICHM-LPE/05/22 BIS**, al licitante **Sí Vale México, S.A. de C.V.**, bajo la modalidad de contrato abierto por un importe mínimo de **\$112,000.00 (ciento doce mil pesos 00/100 M.N.)** y un máximo de **\$280,000.00 (doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)**, una comisión por emisión de tarjetas del 2.5% del importe solicitado y su reposición sin costo, cantidades todas, que incluyen el impuesto al valor agregado. Lo anterior, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

SEGUNDO. - Se instruye al Departamento Jurídico del Instituto Chihuahuense de las Mujeres para que ejecute las actividades administrativas necesarias a efectos de que la Directora General de este Instituto y el licitante adjudicado, formalice el contrato que deriva del presente procedimiento, el día 12 de mayo de 2022 a las 10:00 horas en las oficinas del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, ubicadas en la calle primero de Mayo número 1802, Colonia Pacífico. C.P. 31020, concediendo a partir de la fecha de firma del contrato 10 días hábiles a efectos de que el licitante adjudicado, presente la garantía de cumplimiento del contrato respectivo.

Siendo las 12:50 horas de su día de inicio, se da por concluida la Licitación Pública Presencial Número **ICHM-LPE/05/22 BIS** y firman al calce los que en este acto intervinieron.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Del Instituto Chihuahuense de las Mujeres:**

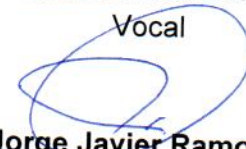

Lic. Silvia Martha Yapor Ramirez
Presidenta


Lic. Karla Cerón Guedea
Vocal


Lic. Rosa Elena González Ávila
Secretaria Técnica y Vocal


Lic. Paola Alejandra Ramirez Santillán
Vocal


Lic. Anacarem Moreno Aguirre
Vocal


Mtro. Jorge Javier Ramos Negrete
Titular del Órgano Interno de Control

Fallo leído en junta pública a las 13:00 horas del día el 11 de mayo del año 2022, de conformidad al artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por la Lic. Silvia Martha Yapor Ramírez, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, manifestando que no se encuentra presente ningún licitante.

Lic. Silvia Martha Yapor Ramírez
Presidenta del Comité

HOJA DE FIRMAS RELATIVA AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO ICHM-LPE/05/22 BIS,
VERIFICADO EL 11 DE MAYO DE 2022.